Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.785 .-

MONTE PATRIA, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 24-10-2017.
- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 24-10-2017
- Pedido de Materiales **Nº 510** de fecha **26-09-2017**
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 24-10-2017
- ✓ El Pedido de Materiales Nº 510 de fecha 26-09-2017.
- ✓ La necesidad de equipo Generador de Electricidad para Posta Huatulame.

DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La adjudicación de Licitación **ID N° 2996-183-L117**, denominada **"Generador Eléctrico"** a los Proveedores que se indican:

Comercial Kaufmann S.A.	**R.U.T. N° 96.572.360-9**	**$ 1.170.960.-**

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación **ID N°2996-183-L117** y la generación de las respectiva Orden de Compra.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.99.001.001.300 "Otros activos no financieros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MONTE PATRIA

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

YMJ/JDC/MDG/coa.
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam